

ANEXO No. 16 JUSTIFICACIÓN REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ADICIONALES

3.2 Requisitos de Admisibilidad Adicionales

3.2.1 Capacidad financiera y patrimonial

El Banco W en el presente proceso al requerir este requisito busca garantizar la capacidad financiera de las aseguradoras participantes para afrontar sus obligaciones, y con ello poder otorgar un servicio a los clientes finales que les permita gozar de tranquilidad en términos de quien respalda el(los) bien(es) asegurado(s).

Así, mismo el Banco identificó que al ser un proveedor de alto riesgo por la responsabilidad de aseguramiento de la cartera y garantías de sus deudores, requiere que la(las) aseguradora(s) tenga(n) capacidad de responder especialmente ante eventos catastróficos, de tal manera, que determinó algunos criterios financieros que evidencien un nivel económico adecuado.

a. Índice combinado: (Siniestros incurridos + Gastos netos de seguros, reaseguros, administración y personal) / Primas devengadas < o igual al 115%: Medición de la eficiencia de la entidad. Un indicador menor a 100% indica que la Compañía genera un resultado técnico positivo, sin embargo, el rango se toma teniendo como referencia el consolidado del sector para los últimos dos cierres fiscales.

b. Pasivo como proporción de los Activos líquidos: (Pasivo – Reservas técnicas parte reaseguradores) / (Efectivo + Inversiones + Financiación de primas) < o igual al 130%: Medición de solvencia. Muestra la capacidad de la empresa para cubrir el total de los pasivos generados por ella misma, excluyendo los siniestros pendientes por pago de la reaseguradora. Un indicador menor, indica que la Compañía tiene los fondos suficientes para pagar sus obligaciones. El rango del indicador se toma teniendo como referencia el consolidado del sector para los últimos dos cierres fiscales.

c. Respaldo de las Reservas: (Inversiones + Reservas técnicas parte reaseguradores)/ reservas técnicas > o igual 100%: Medición de la capacidad de la entidad para afrontar escenarios de estrés. Muestra la capacidad de la empresa de administrar su cartera de activos que respalden las reservas técnicas. Un indicador superior muestra una adecuada cobertura. El rango del indicador se toma teniendo como referencia el consolidado del sector para los últimos dos cierres fiscales.

3.2.2 Requisitos de experiencia

Se requiere que las aseguradoras participantes cuenten con experiencia en el manejo de esta clase de carteras en el sector financiero, que conozca los aspectos operativos y administración de este tipo de pólizas y el manejo de siniestros. La acreditación de esta experiencia permite que la aseguradora adjudicataria gestione de forma eficiente los diferentes requerimientos y brinde soluciones en cada una de las etapas de ejecución del contrato.

La experiencia mínima de dos (2) años continuos o discontinuos se encuentra alineada a lo dispuesto en la norma en este tipo de contrataciones con vigencias de hasta dos (2) años, de manera que este aspecto permite evidenciar que la Compañía Aseguradora oferente ha prestado servicio y operación en este tipo de pólizas en el plazo máximo permitido o de manera reciente, criterio que permite observar un buen indicador de desempeño de la Compañía Aseguradora.

Finalmente la limitación a que sean experiencias dentro de los últimos cinco años, corresponde a que el Banco busca que la experiencia acreditada del oferente sea reciente, de manera que el conocimiento en la operación corresponda a las necesidades actuales del mercado.

3.2.3 Reaseguro

El Banco W con este requisito busca que las aseguradoras participantes de este proceso, tengan un adecuado respaldo para asumir los diferentes tipos de riesgos que hacen parte del presente proceso de licitación y en especial, aquellos de carácter catastrófico que por el tamaño de valor de sus garantías, es de principal interés del Banco estén debidamente aseguradas y respaldadas por reaseguradores de primer nivel.